

PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE 1 ECONOMISTA TITULADO, NIVEL 9 DEL GRUPO DIRECTIVO, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN Y ESTABILIDAD FINANCIERA**1. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO**

Las principales tareas a desempeñar, sin ánimo exhaustivo, serán:

- Contribuir a la realización de pruebas de tensión macroprudenciales, especialmente en la modelización de pérdidas esperadas y de los elementos integrantes de la cuenta de resultados
- Realizar trabajos analíticos, de investigación y estudios económicos, en el área del análisis de la política de estabilidad financiera, y en particular, en la de riesgo en las carteras de crédito.

2. PERFIL REQUERIDO

Los requisitos que se listan a continuación deberán reunirse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la contratación:

- a) Formación académica: Licenciatura universitaria en Economía, titulación de Grado u otra superior, equivalente o análoga, a juicio del Banco de España.
- b) Posgrado: título de Doctor o equivalente, emitido por una institución de reconocido prestigio, a juicio del Banco de España. Esta formación deberá ser acorde con las funciones descritas en el apartado 1.
- c) Idioma inglés: nivel mínimo requerido B2, que deberá ser especificado por el candidato en su Curriculum Vitae y acreditado tal como se indica en el documento de "Condiciones generales" o mediante las pruebas que se realicen en el desarrollo del proceso

Además, se valorarán los siguientes aspectos aportados por el candidato:

- a) Experiencia profesional: se valorará la experiencia profesional en funciones similares a las referidas en la descripción del puesto, o en otras afines, a juicio del Banco de España. En particular, se valorará la experiencia práctica en la realización de pruebas de tensión macroprudenciales.
- b) Experiencia analítica: se valorará la experiencia y capacidad analítica en relación al diseño y efectos de la aplicación de técnicas e instrumentos macroprudenciales .

3. DESARROLLO DEL PROCESO

Los candidatos que mejor se ajusten al perfil requerido, a juicio del Banco de España, serán convocados a las siguientes pruebas:

- a) Prueba de inglés: cuando no exista acreditación de una certificación obtenida por el aspirante dentro de los 3 últimos años, en los términos indicados en el documento de “Condiciones generales”.
- b) Presentación de un trabajo de investigación en el que esté trabajando o haya trabajado el candidato, y que esté relacionado con las áreas de trabajo descritas en el punto 1.
- c) Entrevista personal: en la que se valorará la adecuación al perfil requerido, la trayectoria profesional, los conocimientos técnicos y las competencias profesionales.

Además, los candidatos podrán ser convocados a pruebas adicionales cuando se considere necesario.

4. RESOLUCIÓN DEL PROCESO

Finalizadas las pruebas de selección, el Banco de España creará una lista con todos los candidatos aptos ordenados según los resultados del proceso. Serán llamados a formalizar su contratación y se les requerirá la documentación necesaria, a tantos candidatos como plazas hayan sido convocadas.

Con esta lista de candidatos se cubrirán las contrataciones temporales aprobadas mediante selección externa para el mismo cometido, nivel y descripción de puesto: (i) dentro de los 12 meses siguientes a la resolución del proceso o; (ii) en su caso, hasta la aprobación de nuevas listas surgidas de nuevas pruebas selectivas para la contratación temporal, llevadas a cabo antes de que transcurran los citados 12 meses.

5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día **13 de junio de 2013 a las 14:00 horas**.